



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de mayo de 1991

Número 88

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 203/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México; y;

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 4998 de fecha 31 de julio de 1990, el C Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido citado en antecedentes, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de junio de 1990, así como el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de junio de 1990 de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que com-

paran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de septiembre del presente año para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a las autoridades ejidales recabando las constancias respectivas, habiéndose acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 19 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de mayo de 1991 | No. 88

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1543, 1700, 1274, 201-A1, 1692, 1693, 1694 y 1712.

(Viene de la primera página)

y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de junio de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trataron los siguientes casos: el relativo al ejidatario García Moreno J. Luz, titular del certificado número 1633172 de quien la asamblea solicita la privación de los derechos agrarios y el reconocimiento de tales derechos a favor de Quezada Irineo Irene, pero es el caso de la propuesta nueva adjudicataria compareció a la diligencia en comento y solicitó se corrigiera su nombre siendo el correcto el de Quezada Irineo Irene, lo cual esta institución Agraria considera procedente se haga la corrección aludida; como caso número dos, se trató lo relativo al ejidatarios Carlos Bravo, titular del certificado número 1633177, de quien se solicita la privación de sus derechos agrarios en razón de que la asamblea informa que sin la debida autorización sembró la superficie ejidal que corresponde a la unidad agrícola industrial para la mujer, y que por otro lado la unidad de dotación que le pertenece a dicho ejidatario. La poseen terceras personas. Consecuentemente la asamblea solicita la privación de tal ejidatario en base a lo que dispone el artículo 85 fracción IV de la Ley de la Materia. Por otra parte y de acuerdo con lo solicitado, esta dependencia considera

que en razón de que no fue notificado personalmente el ejidatario sometido a juicio para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos, dicho caso deberá ser tratado de nueva cuenta en una diversa asamblea, oyendo al interesado y de ratificar la solicitud en comento, esta deberá hacerse en base a lo que dispone la fracción I del artículo 85 de la Ley Agraria. Ahora, respecto a la posesión que ostenta de la unidad agrícola para la mujer, lo procedente en principio es que se constituya el comité de administración de tal unidad, en caso de que no se haya constituido aún. Para que después promueva conforme a lo que disponen los artículos del 434 al 440 de la Ley Agraria. Por otra parte respecto al caso de la ejidataria Juana Pérez, titular del certificado 1633167, es de mencionarse que tal caso ya fue resuelto, por tanto se trata de un asunto concluido.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios del poblado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—García Moreno J. Luz; y 2.—Pedro Miranda. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números 1.—1633172 y 2.—1633179.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Quezada Irineo Irene y 2.—Apolinar Buendía Romo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de sus certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arlas.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8,666, de 23 de abril de 1991, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor GUSTAVO SOMMER HERRMANN, los señores MARGARITA VARGAS MEJIA VIUDA DE SOMMER, GISELA SOMMER KETTENBACH y GUSTAVO SOMMER KETTENBACH aceptaron los legados y la herencia correspondientes, y el señor RAINALD VON SCHEVEN VON DASSEL, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que realizará el inventario y avalúos respectivos.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días hábiles.

1543.—29 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10523, pasada ante mí, el 30 de abril de 1991, las señoras JUANA GUTIERREZ VELAZCO VIUDA DE QUIROZ e ISABEL PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ, radicaron para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor MOISES QUIROZ ARENAS, aceptaron la herencia y la primera el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 2 de mayo de 1991.—Lic. Santos Meza Gárce.—Rúbrica. Notario Público No. 3. Chalco, México.

Nota: dos publicaciones de 7 en 7 días.

1700.—9 y 20 mayo

VENTA POR CATALOGO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE JULIO DE 1990

A C T I V O

CIRCULANTE

C A J A \$ 10 000 000

SUMA EL ACTIVO \$ 10 000 000

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL \$ 10 000 000

SUMA EL CAPITAL CONTABLE \$ 10 000 000

México, D.F., 10. de octubre de 1990.

C.P. FELIPE AVILA HESLES.—Rúbrica.

L I Q U I D A D O R

Valor de liquidación que corresponde a cada acción: \$ 10 000.00

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1274.—10, 24 abril y 9 mayo.

Price Waterhouse



DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 15 de febrero de 1991

A los Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

- Hemos examinado los balances generales individuales adjuntos de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1990 y al 30 de septiembre de 1990 y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el período de tres meses y el año que terminaron, respectivamente, en esas fechas. Nuestros exámenes de dichos estados se llevaron a cabo en relación con nuestros exámenes de los estados financieros consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1990 y al 30 de septiembre de 1990 y se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Por separado, hemos emitido nuestro dictamen de la misma fecha, sobre los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias.
- Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la compañía aplicó, a partir del ejercicio de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, las disposiciones normativas contenidas en el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 y en el Boletín B-12, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con los efectos que se indican en dicha Nota.
- En nuestra opinión, los estados financieros que examinamos presentan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1990 y al 30 de septiembre de 1990, así como el resultado individual de sus operaciones y los cambios en su situación financiera individual por el período de tres meses y el año, que terminaron respectivamente en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes después de reformularse por el cambio, con el que estamos de acuerdo, relativo a la aplicación de la disposiciones normativas que se mencionan en el párrafo 2 anterior.

PRICE WATERHOUSE

C.P. Luis Moirón Lloa

Luis Moirón Llosa
Contador Público

RIO DE LA PLATA 48
06600 MEXICO, D.F.

TELS: 206-6135
211-7885

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
(Nota 3)

Millones de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1990

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 15 de febrero de 1991

A la Asamblea General de Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el si-
guiente informe en relación con el ejercicio que terminó
el 31 de diciembre de 1990:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y re-
cabé la información que consideré necesaria respecto a
las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse,
firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen,
de acuerdo con las normas de auditoría generalmente acep-
tadas, de los estados financieros consolidados e indivi-
duales preparados por la administración de la compañía.

Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros,
la compañía aplicó, a partir del ejercicio de tres meses
que terminó el 31 de diciembre de 1990, las disposiciones
normativas contenidas en el Tercer Documento de
Adecuaciones al Boletín B-10 y en el Boletín B-12, emi-
tidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos,
con los efectos que se indican en dicha Nota.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia an-
tes descritas y en los dictámenes de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes después de reformularse por el cambio, con el que estoy de acuerdo, relativo a la aplicación de las disposiciones normativas que se mencionan en el párrafo anterior.
- b. Los estados financieros individuales adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1990, así como el resultado individual de sus operaciones y los cambios en su situación financiera individual por el período de tres meses que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

| Activo | Nota | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|---|--------|-------------------------|--------------------------|
| CIRCULANTE: | | | |
| Efectivo e inversiones de inmediata realización | | \$142,948 | \$201,936 |
| Cuentas por cobrar | 5 | 222,621 | 176,443 |
| Compañías afiliadas | 10 | | 566 |
| Inventarios | 6 | 328,794 | 286,462 |
| | | <u>694,363</u> | <u>665,407</u> |
| NO CIRCULANTE: | | | |
| Inversión en compañías subsidiarias y afiliada | 7 | 143,090 | 127,419 |
| Maquinaria y equipo - Neto | 8 | 62,627 | 52,556 |
| Crédito mercantil - Neto | | 5,229 | 5,237 |
| | | <u>210,946</u> | <u>185,212</u> |
| | | \$905,309 | \$850,619 |
| Pasivo e Inversión de los Accionistas | | | |
| PASIVO A CORTO PLAZO: | | | |
| Préstamos bancarios | | \$ 5,092 | \$ 2,045 |
| Cuentas por pagar | 9 | 141,630 | 176,465 |
| Gastos acumulados | | 34,654 | 50,468 |
| Compañías afiliadas | 10 | 45,165 | |
| Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar | 12 | 24,347 | 21,388 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 12 | 7,240 | |
| Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos | 12 | 46,598 | 31,543 |
| | | <u>304,722</u> | <u>281,909</u> |
| INVERSION DE LOS ACCIONISTAS: | | | |
| Capital social | 3 y 11 | 456,226 | 456,226 |
| Utilidades acumuladas | | 740,957 | 707,304 |
| Insuficiencia en la actualización del capital contable | | (596,596) | (594,820) |
| | | <u>600,587</u> | <u>568,710</u> |
| | | \$905,309 | \$850,619 |

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Millones de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1990

| | Nota | Período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 (Nota 1) | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 (1) |
|---------------------------------------|------|---|---|
| Ventas netas | 10 | \$476,438 | \$962,356 |
| Costo de ventas | 10 | 343,564 | 724,528 |
| | | <u>132,874</u> | <u>227,828</u> |
| Gastos de operación | 10 | 49,417 | 49,958 |
| Depreciación de maquinaria y equipo | | 7,399 | 22,576 |
| | | <u>56,816</u> | <u>73,534</u> |
| Utilidad de operación | | <u>76,058</u> | <u>154,294</u> |
| Resultado financiero integral: | | | |
| Intereses ganados | | (6,005) | (54,153) |
| (Pérdida) utilidad en cambios | | 368 | (13,947) |
| Resultado monetario operacional | | <u>(4,074)</u> | <u>12,564</u> |
| | | <u>(9,711)</u> | <u>(55,536)</u> |

C.P. Luis Moirón Llosa
Comisario

| | | |
|---|---------------|-----------|
| Utilidad antes de la siguiente provisión y de la participación en subsidiarias | 85,769 | 209,830 |
| Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad | 12 | 33,860 |
| Utilidad antes de participación en subsidiarias | 51,909 | 89,103 |
| Participación en los resultados de subsidiarias | 12,584 | 18,644 |
| Utilidad neta del ejercicio | 3j. \$ 64,493 | \$107,747 |

(1) Reclasificado para fines de comparabilidad.

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990

| | Capital social | Utilidades acumuladas | In suficiencia en la actualización del capital | |
|--|----------------|-----------------------|--|----------------------|
| | | | del capital contable | del capital contable |
| Saldos al 30 de septiembre de 1989, previamente reportados | \$ 54,506 | \$194,082 | 5539,220 | (\$185,601) |
| Distribución de la actualización a los componentes correspondientes (Nota 3) | 275,604 | 263,636 | (539,220) | |
| Actualización de los importes anteriores a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990 (Nota 3) | 126,116 | 174,886 | | (147,328) |
| Saldos al 30 de septiembre de 1989 ajustados, a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990 | 456,226 | 632,584 | - | (532,939) |
| Dividendos pagados | | (33,027) | | |
| Utilidad neta del año | | 107,747 | | |
| Resultados por tenencia de activos no monetarios | | | | (61,881) |
| Saldos al 30 de septiembre de 1990, a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1990 | 456,226 | 707,304(1) | - | (594,820) |
| Dividendos decretados (Nota 1) | | (30,840) | | |
| Utilidad neta del periodo (Nota 1) | | 64,493 | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | (1,776) |
| Saldos al 31 de diciembre de 1990 | 456,226 | 740,957(1) | \$ - | (596,596) |

(1) Incluye \$10,792 de reserva legal al principio y al fin del periodo.

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA SOBRE LA BASE DE EFECTIVO

Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990

| | Período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 (Nota 1) | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|--|---|---|
| Operación: | | |
| Utilidad neta del ejercicio | \$ 64,493 | \$107,747 |
| Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos | | |
| Depreciación | 7,399 | 23,576 |
| Participación en los resultados de subsidiarias | (12,584) | (18,644) |
| Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo y préstamos bancarios | (75,809) | (105,668) |
| Recursos (utilizados en) generados por la operación | (16,501) | 7,011 |
| Financiamientos: | | |
| Obtención (amortización) en términos reales de: | | |
| Préstamos bancarios | 3,047 | (32,174) |
| Dividendos decretados y pagados, respectivamente | (30,840) | (33,027) |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento | (27,793) | (65,201) |

Inversión:

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Adquisiciones de maquinaria y equipo | (11,927) | (29,859) |
| Inversión en acciones de subsidiarias y afiliada | (2,767) | (10,409) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | (14,694) | (40,268) |
| Disminución en efectivo e inversiones en valores | (58,988) | (98,458) |
| Efectivo e inversiones en valores al principio del ejercicio | 201,936 | 300,394 |
| Efectivo e inversiones en valores al fin del ejercicio | \$142,948 | \$201,936 |

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas están expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990, excepto las relativas a moneda extranjera, a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - EJERCICIO IRREGULAR:

Por disposición de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente a partir del 28 de diciembre de 1990, los accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. mediante asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1990 acordaron modificar el ejercicio social de la compañía del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año a partir del 1991, originándose un ejercicio irregular de tres meses del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1990.

NOTA 2 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

| | | |
|--------|---|---|
| TIM | - | Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. |
| SEM | - | Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. |
| ISM | - | Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V. |
| TMM | - | Telemontaje Ericsson, S. A. de C. V. |
| EKM | - | Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V. |
| EPM | - | Programatic Ericsson, S. A. de C. V. |
| TELMEX | - | Teléfonos de México, S. A. de C. V. (cliente principal) |

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo de telecomunicación, siendo tenedora de acciones de las compañías que se mencionan a continuación:

| Compañía | Cantidad de acciones propiedad de TIM | Actividad |
|----------|---|--|
| SEM | 3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM | Venta e instalación de equipos telefónicos. |
| ISM | 499,996 de las 500,000 acciones de ISM | Arrendamiento de inmuebles donde TIM y algunas de sus subsidiarias y afiliadas realizan sus operaciones. |
| TMM | 4,367,000 de las 7,278,000 acciones de TMM | Construcciones de redes de telecomunicación. En julio de 1990 reinició operaciones. |
| EKM | 5,996,000 de las 6,000,000 de acciones de EKM | Fabricación de tarjetas de circuitos impresos para los equipos de telecomunicación fabricados por TIM. |

EPM 249,996 de las 250,000 acciones de EPM

Asesoría y capacitación en cualquier área relacionada con el manejo de datos, compra-venta de equipos de computación y cualquier otra actividad relacionada con el procesamiento de datos.

no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determina (antes de expresarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990) por el método de últimas entradas-primeras salidas.

Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 6.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. ha aplicado, a partir del ejercicio de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, las Disposiciones Normativas Contenidas en el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 ("Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera") y en el Boletín B-12 ("Estado de Cambios en la Situación Financiera"), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Estas disposiciones requieren principalmente que todos los estados financieros, incluyendo los de ejercicios anteriores que se presenten para fines comparativos, se expresen en pesos constantes de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio (en este caso el 31 de diciembre de 1990), que la actualización del capital contable se distribuya en cada una de las partidas que la componen, y que los recursos generados y utilizados se clasifiquen como de operación, de financiamiento o de inversión. Además, en cumplimiento con las normas mencionadas, los estados financieros al 30 de septiembre de 1990 se han reformulado para presentarse sobre las mismas bases que los estados financieros por el período de tres meses que terminó al 31 de diciembre de 1990, también en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990.

La utilidad que se hubiera determinado en pesos de poder adquisitivo del período, conforme a las disposiciones anteriores al Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, hubieran sido de \$61,900 en el período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 y de \$90,487 en el año que terminó el 30 de septiembre de 1990.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

a. Inversión en subsidiarias y afiliada -

La inversión en subsidiarias se expresa por el método de participación y la inversión en la compañía afiliada se expresa a su valor contable.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos -

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

d. Inversiones -

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

e. Inventarios -

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas-primeras salidas, y al final del período se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos; los valores así determinados

f. Maquinaria y equipo -

La maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores. Ver Nota 8.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -

El ISR y la PTU cargados a los resultados del período se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la ley excluye para la determinación de la utilidad gravable (diferencias permanentes) y las diferencias temporales cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Consecuentemente, el cargo a resultados está integrado por el ISR y la PTU por pagar y por el ISR y la PTU diferidos, calculados sobre diferencias temporales no recurrentes (rendimientos financieros, compras de inventarios y anticipos de clientes) cuya materialización se puede identificar en el tiempo. Ver Nota 12.

h. Beneficios laborales -

La compañía tiene establecido un plan común de retiro para sus empleados y trabajadores (al que ellos no contribuyen) en el que se incluyen las primas de antigüedad establecidas por la Ley Federal del Trabajo. El costo anual del plan y la amortización del costo de servicios pasados se reconocen en los ejercicios que en promedio restan al personal para tener derecho a estas prestaciones, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, el importe del fondo en fideicomiso y las aportaciones cargadas a resultados, son como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Valor presente de las obligaciones: | | |
| Por jubilación | \$14,488 | \$14,488 |
| Por prima de antigüedad | <u>2,927</u> | <u>2,927</u> |
| | \$17,415 | \$17,415 |
| Fondo en fideicomiso | <u>\$22,836</u> | <u>\$24,546</u> |
| Aportaciones cargadas a resultados | <u>\$ 437</u> | <u>\$ 1,997</u> |

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

i. Conversión de monedas extranjeras -

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vi-

gentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

j. Utilidad neta por acción -

La utilidad neta por acción (en pesos del 31 de diciembre de 1990) de \$215.69 por el período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 y de \$360.35 por el año que terminó el 30 de septiembre de 1990 está calculada con base en las acciones en circulación al 31 de diciembre de 1990.

k. Capital social y utilidades acumuladas -

El capital social y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factoras derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El régimen cambiario permite el funcionamiento paralelo de mercados de dólares controlado y de casas de cambio.

Al 31 de diciembre de 1990 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

| Tipo | Moneda extranjera | |
|--|-------------------|------------|
| | Activos | Pasivos |
| Libre (\$527.52 por corona sueca) | 10,083,091 | |
| Libre (\$2,959.40 por dólar) | | 442,683 |
| Controlado (\$525.74 por corona sueca) | | 46,911,321 |
| Controlado (\$2,949.40 por dólar) | 9,911,191 | |

Al 15 de febrero de 1991, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio no tuvieron variaciones de importancia.

NOTA 5 - ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| TELMEX | \$114,612 | \$ 97,944 |
| Clientes por ventas de exportación | 24,855 | 26,546 |
| Radionóvil Dipsa, S. A. de C. V. | 45,131 | 13,694 |
| Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V. | 5,749 | 6,955 |
| Impuesto sobre la renta por recuperar | | 7,556 |
| Otras | 32,274 | 23,748 |
| | \$222,621 | \$176,443 |

NOTA 6 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Productos terminados | \$149,948 | \$171,620 |
| Centrales públicas y producción en proceso | 31,545 | 45,077 |
| Materia prima, partes y componentes | 123,640 | 93,548 |
| Mercancías en tránsito | 95,876 | 85,674 |
| Anticipos a proveedores | 6,533 | 6,114 |
| Estimación para pérdidas de inventarios | (11,195) | (4,192) |
| | 396,347 | 397,834 |
| Anticipos de clientes aplicados | (67,553) | (111,372) |
| | \$328,794 | \$286,462 |

NOTA 7 - INVERSION EN SUBSIDIARIAS Y AFILIADA:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Costo original de adquisición | \$ 15,407 | \$ 12,640 |
| Participación en los resultados y en la actualización de activos no monetarios de las subsidiarias | 127,683 | 114,779 |
| | \$143,090 | \$127,419 |

A continuación se muestra información condensada de los estados financieros de TIM y subsidiarias:

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

| Activo | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Circulante | \$774,130 | \$728,628 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto | 163,482 | 139,679 |
| Inversión en compañía afiliada | 5,254 | 5,541 |
| Crédito mercantil - Neto | 5,229 | 5,237 |
| | \$948,095 | \$879,085 |
| Pasivo e Inversión de los Accionistas | \$345,593 | \$309,461 |
| Pasivo a corto plazo | | 914 |
| Interés minoritario | 1,915 | |
| Inversión de los accionistas: | | |
| Capital social | 456,226 | 456,226 |
| Utilidades acumuladas | 740,957 | 707,304 |
| Insuficiencia en la actualización del capital | (596,596) | (594,820) |
| | 600,587 | 568,710 |
| | \$948,095 | \$879,085 |

| | Periodo de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|--|--|---|
|--|--|---|

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

| | | |
|---|-----------|-------------|
| Ventas netas | \$516,030 | \$1,018,579 |
| Costo de ventas | 366,100 | 765,483 |
| | 149,730 | 253,096 |
| Gastos de operación | 60,765 | 87,324 |
| Utilidad de operación | 88,965 | 165,762 |
| Resultado financiero integral | (11,210) | (65,633) |
| Utilidad antes de la siguiente provisión | 100,175 | 231,395 |
| Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad | 39,817 | 130,272 |
| Utilidad antes de partida extraordinaria | 60,358 | 101,123 |
| Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores | 4,125 | 6,624 |
| Utilidad neta del ejercicio | \$ 64,493 | \$ 107,747 |

NOTA 8 - ANALISIS DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Maquinaria y equipo | \$131,087 | \$128,264 |
| Muebles y enseras | 2,954 | 3,099 |
| Equipo de transporte | 10,823 | 10,272 |
| | 144,864 | 141,635 |
| Menos - Depreciación acumulada | 82,237 | 89,079 |
| | \$ 62,627 | \$ 52,556 |

NOTA 9 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Anticipos de clientes no aplicados a inventarios | \$134,100 | \$168,875 |
| Proveedores | <u>7,530</u> | <u>7,590</u> |
| | \$141,630 | \$176,465 |
| | ===== | ===== |

NOTA 10 - ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIA TENEDORA Y AFILIADAS:

a. Los principales saldos por cobrar (pagar) con compañía tenedora y afiliadas se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Ericsson Telecom AB | (\$31,411) | (\$18,122) |
| Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. | 2,181 | 14,028 |
| Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V. | (6,635) | (3,289) |
| Ericsson Components AB | 1,293 | (7,213) |
| Ericsson Business Communications AB | 926 | (8,602) |
| Ericsson Radio System, Inc. Conductores Latincasa, S. A. de C. V. | (3,066) | |
| Empresa Tecnológica Ericsson, S. A. de C. V. | 20,249 | 24,527 |
| Compañía Argentina de Teléfonos | 4,285 | |
| Programatic Ericsson, S. A. de C. V. | 2,588 | |
| Ericsson Network Engineering AB | 6,564 | |
| Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V. | | 10,925 |
| Ericsson Radio Systems AB | 6,708 | 5,859 |
| Telefonaktiebolaget LM Ericsson | (10,809) | (5,384) |
| Inmobiliaria Parque Via, S. A. de C. V. | (21,532) | |
| Otras | (13,413) | (7,223) |
| | <u>(3,092)</u> | <u>(4,240)</u> |
| | (\$45,165) | \$ 566 |
| | ===== | ===== |

b. Las operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con compañías afiliadas que se muestran a continuación:

| | Periodo de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 | Año que terminó el 31 de septiembre de 1990 |
|-------------------------------------|--|---|
| Ingresos | | |
| Venta de inventarios | \$ 6,428 | \$ 26,985 |
| Mediación mercantil | 3 | 46,135 |
| Intereses | <u>1,321</u> | <u>1,215</u> |
| | \$ 7,752 | \$ 74,335 |
| | ===== | ===== |
| Costos y gastos | | |
| Compras de inventarios | \$254,864 | \$486,630 |
| Asistencia técnica y regalías | 29,771 | 12,462 |
| Intereses | 1,518 | 2,228 |
| Arrendamiento de inmuebles y equipo | <u>4,248</u> | <u>15,394</u> |
| | \$290,401 | \$516,714 |
| | ===== | ===== |

NOTA 11 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social suscrito y pagado está integrado por acciones comunes normativas sin expresión de valor nominal. Al 31 de diciembre de 1990 las acciones en circulación se integran como se muestra a continuación:

| | Serie | Número de acciones | Importe |
|---|-------|--------------------|--------------|
| Propiedad exclusiva de inversionistas mexicanos | A | 2,927,970 | \$ 534 |
| De suscripción libre | B | <u>35,515,653</u> | <u>6,474</u> |
| Capital mínimo fijo, sin derecho a retiro | | 38,443,623 | 7,008 |
| Propiedad exclusiva de inversionistas mexicanos | A | 19,845,131 | 3,617 |
| De suscripción libre | B | 218,289,831 | 39,793 |
| De circulación restringida | B | <u>22,427,375</u> | <u>4,089</u> |
| Capital variable que no podrá exceder de diez veces al importe del capital fijo | | 260,562,337 | 47,098 |
| Total de acciones en circulación | | 299,005,960 | \$54,506 |
| | | ===== | ===== |

Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades acumuladas previamente gravadas con el impuesto sobre la renta no están sujetos a retención de impuesto. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto del 35% a cargo de la compañía y el dividendo se pagará neto de dicho impuesto. En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 1990 TIM tiene \$153,898 de utilidades fiscales netas libres de impuesto alguno.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1990, los accionistas aprobaron decretar un dividendo en efectivo de \$29,901 (\$30,840 en pesos del 31 de diciembre de 1990), repartibles entre las acciones en circulación a esa fecha. Dicho dividendo fue pagado el 6 de febrero de 1991.

El capital social de TIM incluye \$92,830 de utilidades capitalizadas, \$19,747 de dividendos reinvertidos y \$68,203 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):

I. El ISR y la PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

| | Periodo de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|------------|--|---|
| ISR | | |
| Causado | \$11,924 | \$ 92,470 |
| Diferido | <u>13,374</u> | <u>8,405</u> |
| | 25,298 | 100,875 |
| PTU | | |
| Causada | 4,542 | 23,713 |
| Diferida | <u>4,020</u> | <u>(3,861)</u> |
| | 8,562 | 19,852 |
| | \$33,860 | \$120,727 |
| | ===== | ===== |

II. La compañía determinó el ISR y la PTU del ejercicio con base en las disposiciones fiscales aplicables y registró las provisiones que se muestran en el párrafo I de esta nota.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 15 de febrero de 1991

A los Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1990 y al 30 de septiembre de 1990 y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el período de tres meses y el año que terminaron, respectivamente, en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.
2. Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la compañía aplicó, a partir del ejercicio de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, las disposiciones normativas contenidas en el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 y en el Boletín B-12, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con los efectos que se indican en dicha Nota.
3. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que examinamos presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1990 y al 30 de septiembre de 1990, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período de tres meses y el año que terminaron, respectivamente, en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes después de reformularse por el cambio, con el que estamos de acuerdo, relativo a la aplicación de las disposiciones normativas que se mencionan en el párrafo 2 anterior.

PRICE WATERHOUSE


C.P. Luis Moirón Llosa

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 15 de febrero de 1991

A la Asamblea General de Accionistas de
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros consolidados preparados por la administración de la compañía.

Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros la compañía aplicó, a partir del ejercicio de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, las disposiciones normativas contenidas en el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 y en el Boletín B-12, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con los efectos que se indican en dicha Nota.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes después de reformularse por el cambio, con el que estoy de acuerdo, relativo a la aplicación de las disposiciones normativas que se mencionan en el párrafo anterior.
- b. Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1990, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período de tres meses que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.


C.P. Luis Moirón Llosa
Comisario

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
(Nota 3)

Millones de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 1990

| Activo | Nota | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|---|------|-------------------------|--------------------------|
| CIRCULANTE: | | | |
| Efectivo e inversiones de inmediata realización | | \$183,957 | \$233,336 |
| Cuentas por cobrar | 5 | 247,299 | 194,399 |
| Inventarios | 6 | 342,874 | 300,891 |
| | | <u>774,130</u> | <u>728,628</u> |
| NO CIRCULANTE: | | | |
| Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto | 7 | 163,482 | 139,679 |
| Inversión en compañía afiliada | | 5,254 | 5,541 |
| Crédito mercantil - Neto | | 5,229 | 5,237 |
| | | <u>173,965</u> | <u>150,457</u> |
| | | <u>\$948,095</u> | <u>\$879,085</u> |

Pasivo e Inversión de los Accionistas

| | | | |
|---|--------|------------------|------------------|
| PASIVO A CORTO PLAZO: | | | |
| Préstamos bancarios | | \$ 5,092 | \$ 2,045 |
| Cuentas por pagar | 8 | 162,709 | 183,698 |
| Compañías afiliadas | 9 | 52,042 | 12,606 |
| Gastos acumulados | | 45,130 | 56,956 |
| Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar | 11 | 27,003 | 22,613 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 11 | 7,019 | |
| Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos | 11 | <u>46,598</u> | <u>31,543</u> |
| | | <u>345,593</u> | <u>309,461</u> |
| INTERES MINORITARIO | | <u>1,915</u> | <u>914</u> |
| INVERSION DE LOS ACCIONISTAS: | 3 y 10 | | |
| Capital social | | 456,226 | 456,226 |
| Utilidades acumuladas | | 740,957 | 707,304 |
| Insuficiencia en la actualización del capital contable | | <u>(596,596)</u> | <u>(594,820)</u> |
| | | <u>600,587</u> | <u>568,710</u> |
| | | <u>\$948,095</u> | <u>\$879,085</u> |

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990

| | Capital social | Utilidades acumuladas | Actualización del capital contable | Insuficiencia en la actualización del capital contable |
|--|------------------|-----------------------|------------------------------------|--|
| Saldos al 30 de septiembre de 1989 previamente reportados | \$ 54,506 | \$194,082 | \$539,220 | (\$385,601) |
| Distribución de la actualización de los componentes correspondientes (Nota 3) | 275,604 | 263,616 | (539,220) | |
| Actualización de los importes anteriores a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990 (Nota 3) | <u>126,116</u> | <u>174,886</u> | | <u>(147,316)</u> |
| Saldos al 30 de septiembre de 1989 ajustados, a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990 | 456,226 | 632,584 | | (532,939) |
| Dividendos pagados | | (33,027) | | |
| Utilidad neta del año | | 107,747 | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | (61,881) |
| Saldos al 30 de septiembre de 1990 a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990 | 456,226 | 707,304(1) | | (594,820) |
| Dividendos decretados (Nota 10) | | (30,840) | | |
| Utilidad neta del periodo (Nota 1) | | 64,493 | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | (1,726) |
| Saldos el 31 de diciembre de 1990 | <u>\$456,226</u> | <u>\$740,957(1)</u> | <u>5</u> | <u>(596,596)</u> |

(1) Incluye \$30,792 de reserva legal al principio y al fin del periodo.

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990

| | Nota | Período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 (Nota 1) | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 (1) |
|---|------|---|---|
| Ventas netas | 9 | \$516,030 | \$1,018,579 |
| Costo de ventas | 9 | <u>356,300</u> | <u>765,483</u> |
| | | <u>149,730</u> | <u>253,096</u> |
| Gastos de operación | 9 | 52,323 | 60,460 |
| Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo | | <u>8,442</u> | <u>26,874</u> |
| | | <u>60,765</u> | <u>87,334</u> |
| Utilidad de operación | | <u>88,965</u> | <u>165,762</u> |
| Resultado financiero integral: | | | |
| Intereses ganados | | (7,972) | (67,991) |
| Utilidad en cambios | | 345 | (14,485) |
| Resultado monetario operacional | | <u>(3,583)</u> | <u>16,843</u> |
| | | <u>(11,210)</u> | <u>(65,633)</u> |
| Utilidad antes de la siguiente provisión | | 100,175 | 231,395 |
| Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad | 11 | <u>39,817</u> | <u>130,272</u> |
| Utilidad antes de partida extraordinaria | | 60,358 | 101,123 |
| Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores | 11 | <u>4,135</u> | <u>6,624</u> |
| Utilidad neta del ejercicio | 3j. | <u>\$ 64,493</u> | <u>\$ 107,747</u> |

(1) Reclasificado para fines de comparabilidad

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990

| | Período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 (Nota 1) | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|---|---|---|
| Operación: | | |
| Utilidad neta del ejercicio antes de partida extraordinaria | \$ 60,358 | \$101,123 |
| Depreciación cargada a resultados que no afectó los recursos | 8,442 | 26,874 |
| Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo y préstamos bancarios | <u>(74,124)</u> | <u>(107,676)</u> |
| Recursos (utilizados en) generados por la operación antes de partida extraordinaria | (5,324) | 20,321 |
| Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores | <u>4,135</u> | <u>6,624</u> |
| Recursos (utilizados en) generados por la operación | <u>(1,189)</u> | <u>26,945</u> |
| Financiamiento: | | |
| Obtención (amortización) en términos reales de: | | |
| Préstamos bancarios | 3,047 | (32,174) |
| Dividendos decretados y pagados, respectivamente | <u>(30,840)</u> | <u>(33,027)</u> |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento | <u>(27,793)</u> | <u>(65,201)</u> |
| Inversión: | | |
| Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo | (20,397) | (41,249) |
| Inversión en acciones de compañía afiliada | - | (5,541) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | <u>(20,397)</u> | <u>(46,790)</u> |
| Disminución en efectivo e inversiones en valores | (49,379) | (85,046) |
| Efectivo e inversiones en valores al principio del ejercicio | <u>233,336</u> | <u>318,382</u> |
| Efectivo e inversiones en valores al fin del ejercicio | <u>\$183,957</u> | <u>\$233,336</u> |

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990**

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas están expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990, excepto las relativas a moneda extranjera, a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - EJERCICIO IRREGULAR:

Por disposición de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente a partir del 28 de diciembre de 1989, los accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. mediante asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1990 acordaron modificar el ejercicio social de la compañía del 1 enero al 31 de diciembre de cada año a partir de 1991, originándose un ejercicio irregular de tres meses del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1990.

NOTA 2 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

| | | |
|--------|---|--|
| TIM | - | Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. |
| SEM | - | Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. |
| ISM | - | Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V. |
| TMM | - | Telemontaje Ericsson, S. A. de C. V. |
| EKM | - | Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V. |
| EPM | - | Programatic Ericsson, S. A. de C. V. |
| TELMEX | - | Teléfonos de México, S. A. de C. V. (cliente principal) |

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipos de telecomunicación, siendo tenedora de acciones de las compañías que se menciona a continuación:

| Compañía | Cantidad de acciones propiedad de TIM | Actividad |
|----------|---|--|
| SEM | 3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM | Venta e instalación de equipos telefónicos. |
| ISM | 499,996 de las 500,000 acciones de ISM | Arrendamiento de inmuebles donde TIM y algunas de sus subsidiarias y afiliadas realizan sus operaciones. |
| TMM | 4,367,000 de las 7,278,000 acciones de TMM | Construcciones de redes de telecomunicación. En julio de 1990 reinició operaciones. |
| EKM | 5,996,000 de los 6,000,000 de acciones de EKM | Fabricación de tarjetas de circuitos impresos para los equipos de telecomunicación fabricados por TIM. |
| EPM | 249,996 de las 250,000 acciones de EPM | Asesoría y capacitación en cualquier área relacionada con el manejo de datos, compra-venta de equipos de computación y cualquier otra actividad relacionada con el procesamiento de datos. |

NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias han aplicado, a partir del ejercicio de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, las disposiciones normativas contenidas en el Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 ("Reconocimiento

de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera") y en el Boletín B-12 ("Estado de Cambios en la Situación Financiera"), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Estas disposiciones requieren principalmente que todos los estados financieros, incluyendo los de ejercicios anteriores que se presenten para fines comparativos, se expresen en pesos constantes de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio (en este caso el 31 de diciembre de 1990), que la actualización del capital contable se distribuya en cada una de las partidas que la componen, y que los recursos generados y utilizados se clasifiquen como de operación, de financiamiento o de inversión. Además, en cumplimiento con las normas mencionadas, los estados financieros al 30 de septiembre de 1990 se han reformulado para presentarse sobre las mismas bases que los estados financieros por el período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990, también en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990.

La utilidad que se hubiera determinado en pesos de poder adquisitivo promedio del período, conforme a las disposiciones anteriores al Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, hubiera sido de \$61,900 en el período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 y de \$90,487 en el año que terminó el 30 de septiembre de 1990.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

a. Bases de consolidación -

Los estados financieros adjuntos muestran la consolidación de las cuentas de TIM y de sus subsidiarias, después de eliminar los saldos y transacciones de importancia entre ellas.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos -

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

d. Inversiones -

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

e. Inversión en afiliada -

La inversión en afiliada se expresa a su valor contable.

f. Inventarios -

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas-primeras salidas, y al final del período se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos; los valores así determinados no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determina (antes de expresarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1990) por el método de últimas entradas-primeras salidas.

Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 6.

9. Inmuebles, maquinaria y equipo -

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores. Ver Nota 7.

h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El ISR y la PTU cargados a los resultados del período se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la Ley excluye para la determinación de la utilidad gravable (diferencias permanentes) y las diferencias temporales cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Consecuentemente, el cargo a resultados está integrado por el ISR y la PTU por pagar y por el ISR y PTU diferidos, calculados sobre diferencias temporales no recurrentes (rendimientos financieros, compras de inventarios y anticipos de clientes) cuya materialización se pueda identificar en el tiempo. Ver Nota 11.

i. Beneficios laborales -

Las compañías tienen establecido un plan común de retiro para sus empleados y trabajadoras (al que ellos no contribuyen) en el que se incluyen las primas de antigüedad establecidas por la Ley Federal del Trabajo. El costo anual del plan y la amortización del costo de servicios pasados se reconocen en los ejercicios que en promedio restan al personal para tener derecho a estas prestaciones, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, el importe del fondo en fideicomiso y las aportaciones cargadas a resultados son como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Valor presente de las obligaciones: | | |
| Por jubilación | \$16,348 | \$16,348 |
| Por prima de antigüedad | <u>3,174</u> | <u>3,174</u> |
| | \$19,522 | \$19,522 |
| Fondo en fideicomiso | \$25,659 | \$27,581 |
| Aportaciones cargadas a resultados | \$ 437 | \$ 2,334 |

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

j. Conversión de monedas extranjeras -

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los

tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

k. Utilidad neta por acción -

La utilidad neta por acción está calculada con base en las acciones en circulación al 31 de diciembre de 1990, como se muestra a continuación:

| | Periodo de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|---|--|---|
| Utilidad por acción (en pesos del 31 de diciembre de 1990): | | |
| Antes de partida extraordinaria | \$201.86 | \$338.20 |
| Partida extraordinaria | <u>12.81</u> | <u>22.15</u> |
| Neta | \$215.69 | \$360.35 |

l. Capital social y utilidades acumuladas

El capital social y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El régimen cambiario permita el funcionamiento paralelo de mercados de dólares controlado y de casas de cambio.

Al 31 de diciembre de 1990 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

| Tipo | Moneda extranjera | |
|--|-------------------|------------|
| | Activos | Pasivos |
| Libre (\$527.52 por corona sueca) | 10,083,091 | |
| Libre (\$2,959.40 por dólar) | 839 | 442,701 |
| Controlado (\$525.74 por corona sueca) | 8,440 | 46,921,737 |
| Controlado (\$2,949.40 por dólar) | 10,229,074 | 1,829,832 |

Al 15 de febrero de 1991, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio no tuvieron variaciones de importancia.

NOTA 5 - ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| TELMEX | \$118,548 | \$100,319 |
| Clientes por ventas de exportación | 24,855 | 27,051 |
| Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V. | 45,884 | 14,152 |
| Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V. | 5,749 | 6,955 |
| Impuesto sobre la renta por recuperar | | 7,556 |
| Otras | <u>52,263</u> | <u>38,166</u> |
| | \$247,299 | \$194,399 |

NOTA 6 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Productos terminados | \$160,563 | \$176,065 |
| Centrales públicas y producción en proceso | 32,178 | 46,188 |
| Materia prima, partes y componentes | 125,986 | 100,368 |
| Mercancías en tránsito | 95,974 | 86,937 |
| Anticipos a proveedores | 6,956 | 6,904 |
| Estimación para pérdidas de inventarios | <u>(11,230)</u> | <u>(4,198)</u> |
| Anticipos de clientes aplicados | 410,427 | 412,264 |
| | <u>(67,553)</u> | <u>(111,371)</u> |
| | \$342,874 | \$300,893 |

NOTA 7 - ANALISIS DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 | Tasa anual de depreciación (%) |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Terrenos | \$ 21,155 | \$ 20,220 | |
| Edificios | 53,421 | 46,717 | 2.5 |
| Maquinaria y equipo | 162,142 | 152,612 | 10 y 33 |
| Muebles y enseres | 5,185 | 8,755 | 10 |
| Equipo de transporte | 11,671 | 10,272 | 20 |
| Construcciones en proceso | 457 | 6,264 | |
| Maquinaria y equipo en tránsito | <u>8,543</u> | | |
| | 262,574 | 244,840 | |
| Menos - Depreciación acumulada | <u>99,092</u> | <u>105,161</u> | |
| | <u>\$163,482</u> | <u>\$139,679</u> | |

NOTA 8 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Anticipos de clientes no aplicados a inventarios | \$147,708 | \$172,154 |
| Proveedores | <u>15,001</u> | <u>11,544</u> |
| | \$162,709 | \$183,698 |

NOTA 9 - ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIA TENEDORA Y AFILIADAS:

a. Los principales saldos por cobrar (pagar) con compañía tenedora y afiliadas se muestran en la página siguiente.

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Ericsson Telecom AB | (\$31,411) | (\$18,122) |
| Ericsson Business Communications AB | 926 | (8,602) |
| Inmobiliaria Parque Via, S. A. de C. V. | (13,413) | (7,223) |
| Ericsson Components AB | 1,293 | (7,213) |
| Ericsson Network Engineering AB | | 10,925 |
| Ericsson Radio System AB | (10,809) | (5,384) |
| Empresa Tecnológica Ericsson, S. A. de C. V. | 4,285 | |
| Ericsson Radio System, Inc. | (3,066) | |
| Compañía Argentina de Teléfonos | 2,588 | |
| Conductores Latincasa, S. A. de C. V. | 20,249 | 24,527 |
| Telefonaktiebolaget LM Ericsson | (21,532) | |
| Otras | <u>(1,152)</u> | <u>(1,514)</u> |
| | (\$52,042) | (\$12,606) |

b. Las operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con compañías afiliadas que se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre de 1990 | 30 de septiembre de 1990 |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Ingresos | | |
| Ventas de inventarios | | \$ 2,032 |
| Mediación mercantil | \$ 3 | 46,134 |
| Intereses | <u>643</u> | <u>1,820</u> |
| | \$ 646 | \$49,986 |
| Costos y gastos | | |
| Compras de inventarios | \$246,199 | \$456,285 |
| Asistencia técnica y regalías | 29,771 | 12,462 |
| Intereses y comisiones | 429 | 2,952 |
| Arrendamiento de inmuebles y equipo | <u>4,248</u> | <u>7,812</u> |
| | \$280,647 | \$479,511 |

NOTA 10 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social suscrito y pagado está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal. Al 31 de diciembre de 1990 las acciones en circulación se integran como se muestra a continuación:

| | Serie | Número de acciones | Valor histórico |
|---|-------|--------------------|-----------------|
| Propiedad exclusiva de inversionistas mexicanos | A | 2,927,970 | \$ 534 |
| De suscripción libre | B | <u>35,515,653</u> | <u>6,474</u> |
| Capital mínimo fijo, sin derecho a retiro | | <u>38,443,623</u> | <u>7,008</u> |
| Propiedad exclusiva de inversionistas mexicanos | A | 19,845,131 | 3,617 |
| De suscripción libre | B | 218,289,831 | 39,793 |
| De circulación restringida | B | <u>22,427,375</u> | <u>4,088</u> |
| Capital variable que no podrá exceder de diez veces al importe del capital fijo | | <u>260,562,337</u> | <u>47,498</u> |
| Total de acciones en circulación | | <u>299,005,960</u> | <u>\$54,506</u> |

Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades acumuladas previamente gravadas con el impuesto sobre la renta no están sujetos a retención de impuesto. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto del 35% a cargo de la compañía y el dividendo se pagará neto de dicho impuesto. En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 1990 TIM tiene \$153,898 de utilidades fiscales netas libres de impuesto alguno. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1990, los accionistas aprobaron decretar un dividendo en efectivo de \$29,901, (\$30,840 en pesos del 31 de diciembre de 1990) repartibles entre las acciones en circulación a esa fecha. Dicho dividendo fue pagado el 6 de febrero de 1991.

El capital social de TIM incluye \$92,830 de utilidades capitalizadas, \$19,747 de dividendos reinvertidos y \$68,203 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):

I. El ISR y la PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

| | Período de tres meses que terminó el 31 de diciembre de 1990 | Año que terminó el 30 de septiembre de 1990 |
|------------|--|---|
| ISR | | |
| Causado | \$15,891 | \$ 99,094 |
| Diferido | <u>13,374</u> | <u>8,405</u> |
| | 29,265 | 107,499 |
| PTU | | |
| Causada | 6,532 | 26,635 |
| Diferida | <u>4,020</u> | <u>(3,862)</u> |
| | 10,552 | 22,773 |
| | \$39,817 | \$130,272 |

II. La compañía determinó el ISR y la PTU del período con base en las disposiciones fiscales aplicables y registró las provisiones que se muestran en el párrafo I de esta Nota.

III. De acuerdo con la Ley del ISR en vigor, las pérdidas fiscales generadas hasta el 31 de diciembre de 1990 se pueden amortizar contra la utilidad gravable de los cinco ejercicios posteriores. Las subsidiarias de TIM tienen pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 1990, como se muestra a continuación.

| Año en que se originó la pérdida | Monto de la pérdida actualizado al 31 de diciembre de 1990 | Fecha de caducidad |
|----------------------------------|--|--------------------|
| 1987 | \$28,883 | 1992 |
| 1988 | <u>555</u> | 1991 |
| | \$29,438 | |

Estas pérdidas podrán continuar actualizándose en los términos de la Ley del ISR hasta la fecha en que se amorticen.

**SALLES
SAINZ
Y CIA., S.C.**

Contadores Públicos

MEXICO, D. F.

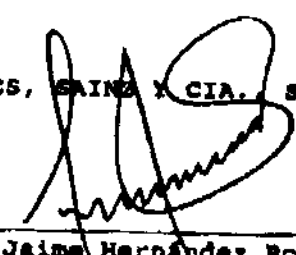
A los Señores Accionistas de

Industrias C. H., S. A.:

Hemos examinado el balance general de INDUSTRIAS C. H., S. A. al 31 de diciembre de 1990 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera en base a efectivo por el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1990. Nuestro examen fué practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas de la documentación y de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Industrias C. H., S. A. al 31 de diciembre de 1990, los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera en base a efectivo por el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1990, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes con el periodo anterior.

SALLES, SAINZ Y CIA., S. C.


C.P. Jaime Hernández Romero

México, D. F.

8 de febrero de 1991

INVESTIDAS C. P. S. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(Expresado en Miles de Pesos)

A C T I V O

CIRCULARIZ:
 Efectivo e inversiones en valores realizables
 Cuentas y documentos por cobrar
 Inventarios
 Total del activo circulariz

\$ 3,164,861
 \$ 19,212,997
 15,374,644
 37,752,502

P A S I V O

CIRCULARIZ:
 Préstamos bancarios y porción circulariz de la
 deuda a largo plazo
 Cuentas y documentos por pagar e proveerables
 Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados
 Anticipos de clientes
 Reserva para participación de los trabajadores en
 las utilidades
 Total del pasivo circulariz

53,769,926

DEUDA A LARGO PLAZO

3,281,126

RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

1,989,093

PROPIEDADES, FLAUTA Y EQUIPO, neto

154,082,563

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social
 Reserva legal
 Resultados acumulados
 Actualización de capital social y resultados ac-
 mulados, nets de la insuficiencia en la actuali-
 zación

1,559,008
 808,777
 2,164,469

Total de inversión de los accionistas

129,568,733
 133,928,181

OTROS ACTIVOS

165,869
 8191,999,314

6191,999,314

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.

INDUSTRIAS C. H. S. A.ESTADO DE RESULTADOSPOR EL PERIODO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990(Expresado en Miles de Pesos)

| | |
|---|--------------|
| VENTAS NETAS XXXXXX | \$28,385,179 |
| COSTO DE VENTAS | 25,893,114 |
| Utilidad bruta | 2,492,065 |
| GASTOS DE OPERACION: | |
| venta | 197,120 |
| Administración | 3,433,953 |
| | 3,631,073 |
| Pérdida de operación | (1,139,008) |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: | |
| Intereses pagados, neto | 1,757,774 |
| Pérdida en cambios, neto | 605,346 |
| Ganancia por posición monetaria | (2,698,046) |
| | (334,926) |
| | (804,082) |
| <u>OTROS INGRESOS</u> | 1,716,036 |
| Utilidad antes de la provisión para el impuesto al activo de las empresas | 911,954 |
| PROVISION PARA: | |
| Impuesto al activo de las empresas | 354,975 |
| Utilidad neta del período | \$ 556,979 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

INDUSTRIAS C. R., S. A.

ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(Expresado en Miles de Pesos)

| | Capital Social | Reserva Legal | Resultados Acumulados | Actualización del Capital Social y Resultados Acumulados | Ineficiencia en la Actualización del Capital | Total |
|------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------|--|--|---------------|
| SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990 | \$1,550,000 | \$300,777 | \$1,587,490 | \$240,851,069 | \$(108,926,965) | \$135,450,371 |
| Utilidad neta del período | | | 556,979 | | | 556,979 |
| Actualización del período | | | | 18,029,800 | (20,884,169) | (2,855,169) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 | \$1,550,000 | \$300,777 | \$2,144,469 | \$258,880,869 | \$(129,811,134) | \$133,352,981 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S. A. DE C. V.

2 DE MARZO No. 20

Polotitlán, Méx.

C O N V O C A T O R I A .

=====

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S. A. de C. V. a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el venidero MARTES 28 DE MAYO actual, a las 11:30 ONCE HORAS TREINTA MINUTOS en el domicilio social, en Polotitlán, Méx., en el Salón de Juntas que nos ha facilitado gentilmente la UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN". La Asamblea se sujerará a la siguiente

O R D E N D E L D I A :

- =====
- I Nominamiento de Escrutadores.
 - II Lista de Asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
 - III Lectura del Acta de la Asamblea anterior, de Mayo 8 de 1990. Modificación y aprobación en su caso.
 - IV Informe del Consejo de Administración por el período de Enero 1o. al 31 de Diciembre de 1990.
 - V Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1990 y del Estado de Resultados por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
 - VI Informe del Comisario. Acuerdo.
 - VII Discusión, modificación o aprobación en su caso de los Estados financieros presentados.
 - VIII Proposición (Proyecto) del Consejo de Administración sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Acuerdo.
 - IX Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las ASAMBLEAS ORDINARIAS, SIRVE LA PRESENTE COMO SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el mismo día 28 de MAYO actual, a las 12:30 ----- en el mismo local, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno) por ciento de las acciones representadas en la Asamblea, según el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestros Estatutos.

De acuerdo con el Artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos sociales, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería o en la Secretaría de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S. A. de C. V. a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Sin la CREDENCIAL que expida la Sociedad, no se permitirá la entrada a ninguna persona; esta misma CREDENCIAL SERVIRA PARA TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES Y PARA EJERCER DERECHO DE VOTO.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea UNICAMENTE por medio de carta-poder debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones, y de que la persona que asista en su representación a la Asamblea, muestre su credencial para entrar.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, los Estados Financieros que van a presentarse, así como los libros y documentos de la empresa, en las Oficinas de la misma, en HORAS Y DIAS HABILES.

Polotitlán, Méx., a 3 de Mayo de 1991.

"AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S. A. de C. V."

por el CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Gilberto Bravo Navarrete. Pres. Antonio García Aregui, Srio.

ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S. C.

MARIANO MATAMOROS No. 1

POLOTITLAN, MEX.

C O N V O C A T O R I A .

=====

Por medio de la presente se convoca a usted a la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS de esta Sociedad, que se celebrará el venidero MARTES 28 de MAYO, a las 10:00 - en nuestro domicilio social en POLOTITLAN, Méx., a partir de las - en el salón de Juntas que la UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S. A. de C. V. nos ha facilitado gentilmente.

O R D E N D E L D I A :

=====

- I Nombramiento de Escrutadores.
- II Lista de Asistencia y declaratoria de que legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 6 de Abril del año 1990. - - Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe sobre retiro de socios, e ingreso de nuevos. Acuerdo.
- V Informe sobre la marcha de los asuntos sociales por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1990.
- VI Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1990 y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1990.
- VII Informe del Comisario (o del Comisario Suplente, en su caso)
- VIII Discusión, modificación o aprobación de los Estados presentados.
- IX Proposición (proyecto) del Administrador Unico, sobre el Remanente.
- X Asuntos Generales.

Es caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para las Asambleas Ordinarias (60%), y de acuerdo con el ARTICULO VIGESIMO SEXTO, sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS que se celebrará a las 11:00 Once horas del mismo día 28 de mayo en curso - - - - - en el mismo local, entendiéndose que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de partes sociales que se encuentren representadas, siempre que dichas decisiones sean tomadas por un número de socios que representen cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las partes sociales representadas en la Asamblea, según lo dispuesto por el Artículo 2560 del Código Civil vigente en el Estado de México.

La presense convocatoria servirá de credencial para entrar al Salón y poder participar en las deliberaciones y votación - dentro de la misma asamblea. Sin esta convocatoria no se permitirá la entrada a ninguna persona. Pueden los señores socios hacerse representar por medio de carta-poder debidamente requisitada; pero esto no exonera a quien los vaya a representar en la asamblea, de que muestre la presente a título de credencial que lo autoriza a asistir a la misma y a participar.

Atentamente,

Polotitlán, Méx., a 3 de Mayo de 1991.

"ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO", S. A.

JOSE LUIS SANCHEZ AGUILAR.
Administrador Unico.

1693.-9 mayo.



" TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V. "
 CALLE DOS DE MARZO SIN NUMERO. POLOTITLAN, EDO. MEX.
 RFC TEP 8803022L9 SCT CE.-1630.
 TELEFONO. 91 (467) 2-17-02 2-17-53 EXT 175 y 118.

CONVOCATORIA
 =====

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el 28 de Mayo de 1991, a las 9:00 nueve horas en el domicilio social en Polotitlán, Méx., en el salón de juntas que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, nos ha facilitado gentilmente. La Asamblea se sujetará a la siguiente

ORDEN DEL DIA :

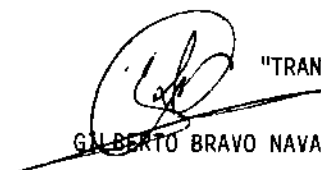
- I Nombramiento de Escrutadores
- II Lista de Asistencia v. declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea. **Lectura del Acta de la asamblea de Abril 6 de 1990.**
- III Informe del consejo de Administración por el periodo de sde la iniciación de operaciones, al 31 de Diciembre de 1990.
- IV Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1990, así como el Estado de Resultados desde la iniciación de las operaciones, hasta Diciembre 31 de 1990.
- V Informe del Comisario. Acuerdo.
- VI Discusión, modificación o aprobación en su caso, de los Estados Financieros presentados.
- VII Proposición (PROYECTO), sobre el saldo de la cuenta de Perdidas y Ganancias. Acuerdo.
- VIII Admisión o retiro de Accionistas.
- IX Asuntos Generales.

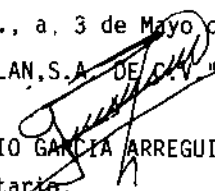
En caso de no reunirse el quorum que los Estatutos marcan para la ASAMBLEA ORDINARIA (60%), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo a las 10:00 DIEZ HORAS EN PUNTO el mismo día 28 de Mayo de 1991, en el mismo local, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas, cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% cincuenta y uno por ciento de las acciones representadas en la Asamblea, según el Art. 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y nuestros Estatutos.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, los Estados Financieros que van a presentarse, así como los libros y documentos de la empresa, en las OFICINAS DE LA MISMA, EN HORAS Y DIAS HABILIS.

Polotitlán, Méx., a. 3 de Mayo de 1991.

"TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V."


 GILBERTO BRAVO NAVARRETE
 Presidente.


 ANTONIO GARCÍA ARREGUI
 Secretario.